



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ  
 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO  
 2022-2025  
 Organismo de ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL

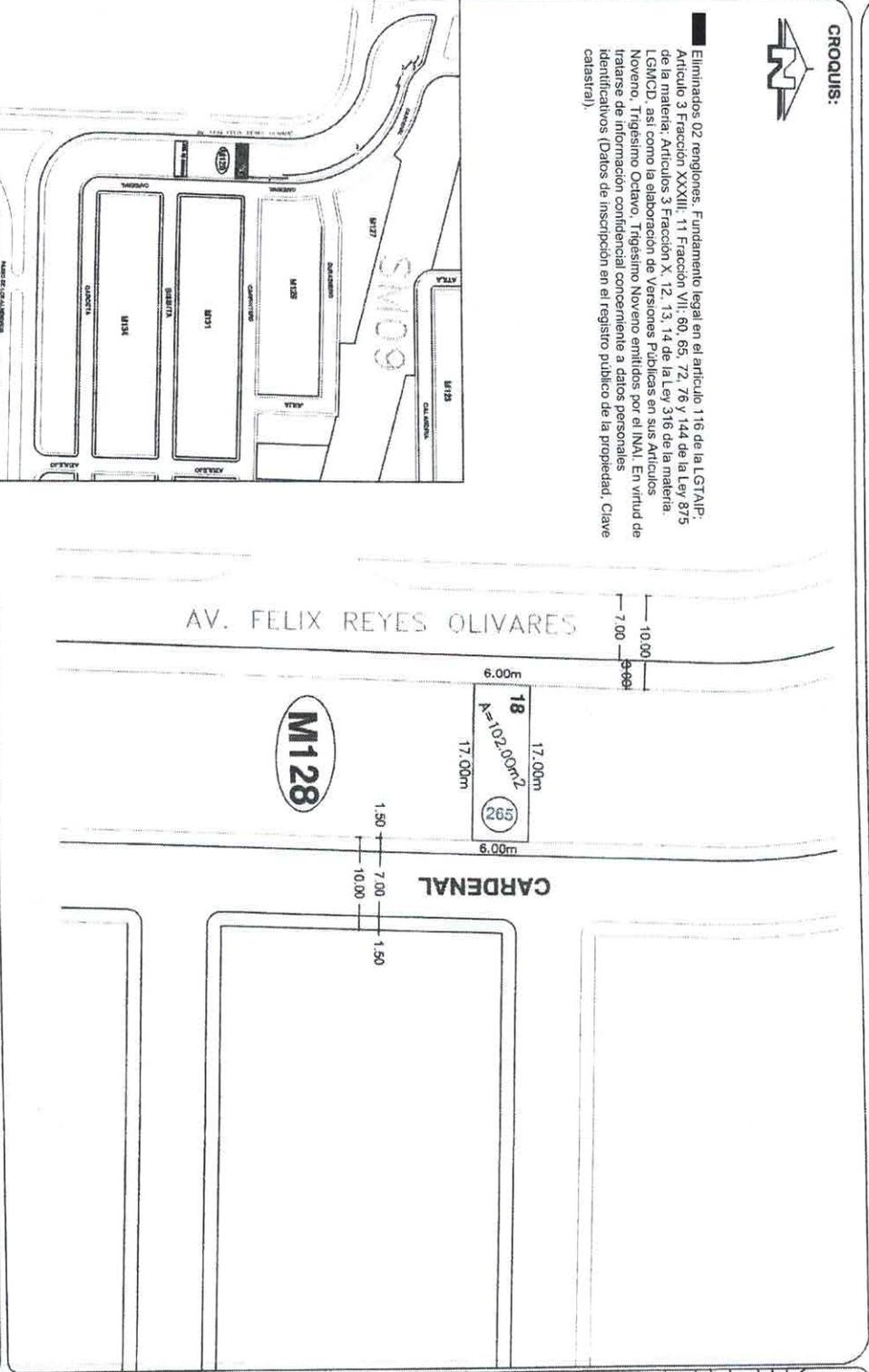
DATOS DEL PROPIETARIO:  
 NOMBRE: CONSTRUCTORA ROBLE DE VERACRUZ S.A.D E.C.V. DOMICILIO: COSTA DEL SOL N° 277  
 COLONIA/FRACCIONAMIENTO: COSTA VERDE MUNICIPAL/LOCALIDAD: BOCA DEL RIO VER. TELEFONO: 2289324613

FOLIO  
 No. 385  
 FOLIO DE LA MATRICA  
 FICCC/28924  
 TDU-2A-14-095  
 21/01/2024

CALLE: CARDENAL, AV. FELIX REYES OLIVARES TIPO DE LOTE: RESIDENCIAL DEL BOSQUE SM 09 LOTE: 18  
 MANZANA: 128 HABITACIONAL: RESIDENCIAL DEL BOSQUE SM 09 NUMERO OFICIAL ASIGNADO: 285



**CROQUIS:**  
 Eliminados 02 renglones. Fundamento legal en el artículo 116 de la LGTAMP.  
 Artículo 3 Fracción XXXIII, 11 Fracción VII, 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia, Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la ley 316 de la materia. LGMCD, así como la elaboración de Versiones Publicas en sus Artículos Noveño, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveño emitidos por el IMAL. En virtud de tratarse de información confidencial concierne a datos personales identificativos (Datos de inscripción en el registro público de la propiedad, Clave catastral).



TIPO	CONS.	REG.	MA.	LOTE	NIVEL	DEPTO.	DIV.

REGISTRO ESTADAL

ESTADO ACTUAL DEL PREDIO: BALDIO  
 SUPERFICIE: 102.00 M<sup>2</sup>  
 ALINEAMIENTO: 12.00 ML  
 NO. DE RECIBO DE PAGO: 202405241800019

AUTORIZACION  
 ARO, JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ  
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

MTRA. MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ YÁÑEZ  
 COORDINADORA DE INDECONDOMINIOS

SELO MUNICIPAL

2022 - 2025

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

El/los suscritos Aro, Julio César Torres Sánchez en mi carácter de Director General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo del año 2023, debidamente expedido por la Lic. Patricia Laborda Rodríguez, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz, respectivamente y con fundamento en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 68, 71, Fracción I, XI inciso II, XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 73 bis, 73 ter de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, y con fundamento en los artículos 2 Fracción XIV, XV, XX, 4, 8 Fracción I, inciso 5, 72, y 82 de la Ley 241 de Desarrollo Urbano Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 31, 32, 33, 37, 38 y 39 del Reglamento para las Comisiones Ejecutivas Político y Privadas del Municipio de Veracruz, Ver., de 64 y 65 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda, en atención a su solicitud no tiene inconveniente en expedir el presente Alineamiento y Número Oficial tendiendo vigencia de un año, para los efectos de realizar construcciones a partir de la fecha de su expedición.